

Alcaldía Municipal de Acajutla

ASENTAMIENTO DE DEFUNCIONES

Institución: Alcaldía Municipal de Acajutla

Categoría de servicios: Registro del Estado Familiar REF

Nombre: ASENTAMIENTO DE DEFUNCIONES

Dirección: Final Bulevar 25 de Febrero, Barrio Las Peñas, Calle Principal, Alcaldía Municipal de Acajutla. Sonsonate, El Salvador.

Horario: Lunes a Viernes
De 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y
De 1:10 p.m. a 4:30 p.m.
* Cerrado al Mediodía

Tiempo de respuesta: 30 Minutos

Área responsable: Registro del Estado Familiar REF

Encargado del servicio: Cecilia Elizabeth Cáceres Rodríguez

Descripción: Asentamiento de fallecidos, para inscripción de partida de defunción.

Requisitos generales: DOCUMENTOS A PRESENTAR:

FALLECIMIENTOS EN HOSPITALES O CLÍNICAS PRIVADAS O EN CASA CON ASISTENCIA MÉDICA

- Diagnostico medico
- DUI o partida de nacimiento del fallecido o fallecida
- DUI u otro documento para identificar al informante, si no posee DUI, se pedirá constancia de no existencia del DUI, firmada por el registro nacional de las personas naturales.

FALLECIMIENTO RECONOCIDO POR MEDICINA LEGAL:

Esquela de entrega del cuerpo emitida por la fiscalía
DUI o partida de fallecido o fallecida
DUI, pasaporte o documento del informante

FALLECIMIENTO EN CASA:

DUI o partida de fallecido o fallecida.
Constancia médica para determinar causa de la muerte.
En caso de no tener constancia médica que determine la causa de la muerte, se necesitarán dos testigos con DUI, que puedan firmar o no, pueden ser familiares o particulares del difunto y con domicilio cercano al lugar del fallecimiento en base al DUI.
Informante con DUI u otro documento para identificarse.

Costo: \$0.00